



VISTO la propuesta del dictado del Seminario Extracurricular de Postgrado sobre: **"INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS ESTADÍSTICOS Y TELEDETECCIÓN"**, presentado por el Departamento de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que brinda una oferta de formación de postgrado a docentes y graduados del área de matemática (Profesores y Licenciados en Matemática).

Que el objetivo del seminario es promover el conocimiento de nociones básicas de teledetección. Aplicar técnicas estadísticas clásicas, paramétricas y no paramétricas para extraer la mayor información posible de imágenes ópticas multispectrales y SAR polarimétricas.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Post-Grado valido para Carreras de Cuarto Nivel, sobre: **"INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS ESTADÍSTICOS Y TELEDETECCIÓN"**, destinados a Profesores y Licenciados en Matemática que se llevará a cabo durante el Primer Cuatrimestre de 2020, con una duración total de 40 horas.

ARTICULO 2º.- Designar a la Dra. María Gabriela **PALACIO** (D.N.I. N° 20.570.897) como Coordinadora y Profesora Responsable y a la Dra. Susana Beatriz **FERRERO** (D.N.I. N° 12.388.168) como Profesora Co-Responsable del mencionado Seminario Extracurricular de Post-Grado.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que la Responsable del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.



CREER-CREAR-CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Exportación"

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora, Profesora Responsable y Profesora Co-Responsable del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION Nº 030


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.